



Orientación Formativo Laboral en los Centros Base

¿Qué me ofrece?



**Comunidad
de Madrid**

1.

Orientación Formativo Laboral en los Centros Base

¿Para quién?

**Soy una persona
con discapacidad reconocida
(igual o superior al 33%)**

**busco formación y/o empleo
y estoy empadronada
en la Comunidad de Madrid.**

**Soy una empresa, centro de formación,
entidad u organización**

**busco candidatos para cursos de formación,
proyectos de inserción, ofertas de empleo
y estoy ubicada en el territorio
de la Comunidad de Madrid.**

2.

¿Sabías que en los Centros Base existe un Área de Orientación Formativo Laboral?

El Área de Orientación Formativo Laboral está formada por profesionales especialistas en Pedagogía y en Orientación Laboral.

Si tienes reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y tienes interés por formarte o por encontrar un empleo, puedes pedir cita para que te ayuden en el Área de Orientación Formativo Laboral.

Si eres un centro, empresa o entidad y quieres aclarar tus dudas en relación a la discapacidad, divulgar tus proyectos o establecer algún tipo de colaboración, puedes contactar con el Área de Orientación Formativo Laboral.

3.

¿Qué recursos ofrecen las Áreas de Orientación Formativo Laboral?

Soy una persona con discapacidad reconocida

- Orientación Pedagógica y Formativa.
- Información sobre Proyectos y Cursos de Formación.
- Orientación Laboral.
- Información sobre Empleo ordinario, Empleo público, Empleo con Apoyo y Empleo protegido en Centros Especiales de Empleo.
- Proyectos de Inserción (Para más información del Programa Emplea Tu Capacidad, pincha aquí).

Soy una empresa, centro de formación, entidad u organización

- Información y asesoramiento en materia de educación, formación o empleo.
- Divulgación de proyectos.
- Colaboración en la captación de candidatos / participantes de cursos de formación, proyectos de inserción u ofertas de empleo.

4.

¿Qué otros servicios prestan las Áreas de Orientación Formativo Laboral?

Soy una persona con discapacidad reconocida

- Informes para el Acceso al Empleo Público (Informes de compatibilidad o de capacidad funcional, en los términos establecidos en la correspondiente convocatoria).
- Informes de Adaptación para la realización de pruebas de acceso al empleo público (Informes de adaptación de tiempos y/o medios, en los términos establecidos en la correspondiente convocatoria).
- Participación, junto a la Consejería de Educación, en el Programa Acompañados (Orientación a alumnos con discapacidad que van a terminar la escolaridad obligatoria).

5.

¿Cómo lo hacemos?

Soy una persona con discapacidad reconocida

Una vez solicitado el servicio, los profesionales del Área de Orientación Formativo Laboral concertarán una entrevista contigo, teniendo en cuenta, por un lado, las observaciones e indicaciones del Equipo que te valoró y, por otro, tu formación, experiencia, habilidades, capacidades e intereses, para poder proponerte las alternativas y los recursos más adecuados.

Soy una empresa, centro de formación, entidad u organización

Una vez solicitado el servicio, los profesionales del Área de Orientación Formativo Laboral se pondrán en contacto con el centro, empresa o entidad, para resolver aquellas cuestiones objeto de interés o para tratar de articular la forma de colaboración más adecuada en cada caso.

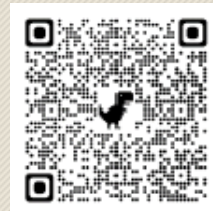
6.

¿Cómo solicitar cita con el Área de Orientación Formativo Laboral?

Cumplimentando la solicitud, que podrás encontrar en la web, y presentándola por Registro Electrónico.

- Si dispones de certificado digital o DNI electrónico, podrás cumplimentar y presentar la solicitud de forma telemática desde tu domicilio a través del siguiente enlace: [\(enlace\)](#)
- En caso contrario, podrás cumplimentarla en un ordenador, y presentarla en cualquier Oficina de asistencia en materia de registro (incluido el Registro de tu Centro Base, a través del siguiente enlace: [\(enlace\)](#)
- Si tan sólo se trata de una duda, muy concreta y específica, y crees que no puede esperar, también puedes llamar a tu Centro Base o plantear la consulta por correo electrónico.

Accede a la solicitud mediante código QR:



7.

Directorio de Centros Base de la Comunidad de Madrid

CENTRO BASE 1: C/ Maudes, 26 (Madrid). 91 598 90 90 - folcb1@madrid.org

CENTRO BASE 2: C/ Melquiades Biencinto, 15 (Madrid). 91 552 10 04 - formacionyempleocb2@madrid.org

CENTRO BASE 3: C/ Tomás Bretón, 47 (Madrid). 91 527 00 91 - orientacion3@madrid.org

CENTRO BASE 4: Avda. Alcorcón, 3 (Móstoles). 91 646 30 68 - areaformativolaboral.cb4@madrid.org

CENTRO BASE 5: C/ Agustín Calvo, 4 (Madrid). 91 388 02 02 - orientacionflcb5@madrid.org

CENTRO BASE 6: C/ Mercedes Arteaga, 18 (Madrid). 91 472 93 49 - arealaboralcb6@madrid.org

CENTRO BASE 7: C/ Rafael Alberti, 37 (Madrid). 91 777 71 31 - empleocentrobases7@madrid.org

CENTRO BASE 8: C/ Jacinto Verdaguer, 22-24 (Madrid). 91 428 04 21 - areadeempleo.cb8@madrid.org

CENTRO BASE 9: Avda. Madrid, 2 (Coslada). 91 674 75 13 - areaempleocb9@madrid.org

CRECOVI (Menores de 0 a 6 años). No ofrece información de orientación profesional.

Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad



Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL